AÑO VIII — VIERNES 16 DE MARZO DE 1906 — NÚM. 2.368

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » 7
» 12 » 14
Extranjero: 3 » 6,50
» 6 » 16
» 12 » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante
La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

†

Todas las misas que se celebren mañana 17 del corriente en la parroquia de San Martín, desde las ocho y media á las once y media, ambas inclusive, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del Excelentísimo Sr. D. Antonio de la Azuela y Gobantes.

Su viuda é hijos, suplican á sus amigos la asistencia.

La baja del cambio

Excepto algunos periódicos diarios y muy contadas revistas dedicadas al estudio de los asuntos económicos y financieros, nadie se ha ocupado de indagar las causas determinantes de la apreciable baja que han experimentado de poco tiempo á esta parte los cambios sobre el extranjero.

Hacendistas, liberales y conservadores que antes han hablado y hasta desbarrado bastante de esta cuestión, enmudecen ahora, que es la ocasión más oportuna para rectificar ó afirmar las doctrinas y los puntos de vista sustentados por unos y otros.

La Asociación de propietarios de Madrid ha acordado felicitar al Ministro de Hacienda por la baja del cambio y á esta felicitación seguirán muchas otras, que prueban que para la opinión (cierta clase de opinión) el señor Salvador es hoy el financiero por virtud de cuyos secretos é iniciativas la peseta va rehabilitándose.

«El Correo» inspirado, como se sabe por el señor Urzáiz, dice, contra lo que afirma «L'Information» de París, que la baja del cambio no obedece á otra causa que á una jugada sobre los ferrocarriles españoles.

Para «El Liberal», donde el señor Sacristán ha publicado interesantes artículos, en los cuales hay observaciones dignas de tenerse en cuenta, todo es cuestión de alza de nuestros valores y de mayor estimación del crédito español.

***

Se cree ahora en España, que el pago en oro de todos los derechos de Aduanas, hará bajar los cambios á la par. Cierto que por la eficacia que el vulgo atribuye á esta medida, los españoles que poseían capitales en el extranjero se han apresurado á retirarlos, influyendo en la precipitada baja del cambio.

Se puede, pues, decir que por anticipado esta medida ha producido un efecto moral considerable; pero esto no justifica la afirmación de que su aplicación produzca el efecto material que se espera. El proyecto del pago en oro de todas las especies que ha discutido el Congreso hará subir el agio en vez de hacerlo bajar.

Leyendo los periódicos extranjeros y nacionales que se hacen eco del asunto vemos que hay la misma desarmonía de opiniones que cuando se discutía el alza. Cada cual atribuye la baja á una causa.

Sin embargo, la idea predominante es de que todo obedece á un manejo especulativo. Pero, ¿es posible admitir que este movimiento no tiene ninguna razón de ser?

Los financieros de Madrid y París debieran parar mientes en este aspecto de la cuestión y desentrañar el problema, pues el poder de la especulación no llega hasta el punto de producir un movimiento y mantenerlo todo el tiempo que á ella le plazca.

Versos de Grilo

No hay manera más inspirada de pintar el momento culminante y solemne de la jura de banderas, como la que ha brotado de la pluma de Antonio Grilo, al describir aquel acto grandioso.

He aquí los versos del ilustre académico:

«ANTE LA BANDERA

Ver surgir como un relámpago
nuestra pasada existencia;
el son de nuestras campanas,
la torre de nuestra iglesia;
sentir que sube á los ojos
una nube de tristeza
que se deshace en dos lágrimas
que por las mejillas ruedan;
acariciar en el fondo
del alma, con voces trémulas,
corazones que nos llaman
y seres que nos alientan:
eso es sentirse valiente,
eso es amor y vergüenza,
eso es Patria, y novia, y madre:
¡¡eso es jurar la bandera!!

Antonio Grilo.»

Firma del Rey

S. M. ha firmado ayer los siguientes decretos de Gracia y Justicia:

Nombrando arzobispo de Sevilla á don Salvador Castellote.

—Obispo de Gerona á don Francisco Pol.

—Deán de Canarias á don José López Martín.

—Idem de Cadiz á don Juan Galán.

—Canónigo de Valencia á don Vicente Fons.

—Idem de Huesca á don Higinio Lasala.

—Promulgando la ley, elevando la categoría de la Audiencia de Barcelona.

—Ascendiendo á jefe de administración de 2.ª clase al director de la Cárcel Modelo, señor Millán Astray.

—Idem á jefe de administración á don Trifón Pacheco, jefe de la cárcel de Barcelona.

—Concesión de indultos.

COSTERAS

PRIMAVERA

—¡Mi alma! Manzanina dorada es la tu cara y los tus ojinos tien más dulce el mirar que la Virgen de la Peña. Indiano quisiera ser pa casarme contigo... ¡mi reina!...

...y así diciendo fuése acercando receloso Juanín de Antón á Maruja, que mirándole tranquila y serena lo esperaba apoyada en una barca.

Afanado Juanín en sus quehaceres de calafate no reparara hasta entonces en la presencia de Maruja. Esta, al parecer, daba muestras de gran preocupación, pues que sus labios grana no se abrían para inundar de risas y canciones la playa ahora tan silenciosa; á su lado permanecían inactivos los reteles y sus piernas bronceadas no se hundían como otras veces, en las algas que el mar arrastraba á la orilla. Intrigaba á la mocita aquella seriedad de que daba muestras su eterno compañero de correrías en la playa y maizales y prados al través.

Aquella mañana habíale propuesto cosas realmente seductoras. Violetas había ya en la huerta de Don José el indiano; nidos, ¡una bendición!; además, y esto era lo más interesante, aparejo nuevo tenía y aun no le probara. Tío Pedro los llevaría en su lancha fuera de barra.

Juanín había escuchado con ojos de codicia tan atrayentes proposiciones, pero con una decisión, que Maruja desconocía por completo habíale contestado.

—Hoy no puedo, tengo trabajo en la ribera.

La pobre niña atribuyendo á desaire la contestación había llorado mucho; mas ahora veía confirmadas las palabras del rapaz y he aquí por qué violetas, nidos y barca no preocupaban ya su imaginación, y aquel encantador cuerpecito de mujer, que empezaba á formarse, sentía misteriosos estremecimientos de dicha, desconocida hasta entonces, al escuchar la declaración de Juanín que, de los labios de éste salía lenta, suave, rítmica, como los viejos romances de amor oídos en las veladas invernizas.

Abrumado el rapaz por aquella hombrada superior á sus fuerzas, calló, y rojo como la grana y mirando al suelo, intentaba ocultar su azoramiento, ahondando en la arena con el pié desnudo.

Ella clavando los ojos en la espuma del mar, que llegaba acariciadora á bañar sus pies, mujer al fin, mordíase los labios procurando mantenerlos frescos, que en aquel instante dieran rencores á las cerezas y mucho que sentir á Juanín si los mirase... Este embarazoso silencio deshízole el rapaz con un nuevo esfuerzo.

—Oye, lucero, ¿me esperas en la ventana esta noche?

—Sí...

Y aquella noche, cuando la luna inundaba de luz el mar y las blancas fachadas del caserío y el olor á algas que traía la brisa se mezclaba con los aromas de primavera que, como efluvios de vida, enviaban castañares y praderíos, Juanín decía en la ventana á Maruja:

—Toma ¡mi reina! el jornal de hoy; más he de ganar y más he de darte pa que cuando seamos mozos nos casemos...

En la noche callada se oyó como un suave chasquido, y Juanín sintió en sus labios un sabor más fresco y más dulce, que el de las manzanas que gustara con Maruja en sus correrías por las pomaradas...

Aquellos dos arrapiezos que tantos nidos destrozaron empezaban á labrar el suyo.

Luis García San Miguel.

Segovia 14 3 906.

DOCUMENTACIÓN MILITAR

El *Diario Oficial* publica la siguiente real orden del Estado Mayor central.

«La entrega de documentación correspondiente á los individuos sujetos al servicio militar, hecha en consecuencia de la creación de las actuales zonas de reclutamiento y reserva, ha puesto de manifiesto que en algunos de los organismos refundidos en dichas zonas no se llevaba

— 164 —

se realizará por lo menos á cinco metros de distancia de la línea exterior de fachada.

Art. 480. En las calles en declive, la altura de las casas, se medirá en el punto medio de su fachada desde el filo del alero ó cornisa, hasta la rasante, no excediendo aquella de 18 metros de longitud, y si excede, desde los 7 metros, á partir del punto más bajo, sin que en ningún caso pueda haber mayor altura de 20 metros en cualquier sitio de la fachada.

Art. 481. Cuando una casa tuviere dos ó más fachadas, con esquinas ó sin ellas, que diesen á calles en declive, sus alturas se determinarán combinando las reglas anteriores, según los casos.

Art. 482. Las antedichas reglas se aplicarán á aquellas casas que se edifiquen de nueva planta ó sean objeto de reforma y estén en línea, pues en las que no estuvieren, no se auto-

— 165 —

rizará aumento alguno en la altura de sus fachadas.

Art. 483. Suprimido por el señor Gobernador civil.

Art. 484. Idem.

Art. 485. El propietario que lo solicite podrá cerrar su posesión con verjas ó tapias, convenientemente decoradas, siempre que se sujete á la alineación oficial y la altura de la pared no exceda de 5 metros.

Art. 486. No se permitirá elevar pared alguna de cerca antigua, á más altura que la fijada en el artículo precedente.

Art. 487. En cualquier caso, y aun cuando un propietario edificara retirándose de la alineación oficial, no podra dar mayor altura á su finca que la correspondiente al orden ó clase de calle á la que tenga vistas.

Art. 488. Están exentos de sujetarse á estas reglas los edificios públicos ó de utilidad general. Sin em-

— 168 —

llas en que se precise tocar á las fábricas de las ya exitentes; y además para cualquier proyecto de mausoleo ó panteón que se intente erigir en el Cementerio.»

Art. 492. Los planos estarán ejecutados en la escala que sea menester para que se marquen en ellos con precisión y claridad, cuanto afecte á la seguridad de la obra, y si la distribución de uno ó más pisos fuera distinta, se acompañarán las plantas cada uno de ellos, fachadas y secciones transversales en su primera crujía.

En los planos para las obras de reforma, se señalará con tinta negra la parte existente, con roja ó azul lo nuevo, segun fuera de fábrica ó de hierro, y con amarillo lo que hubiere de derribarse.

Dichos planos irán firmados por un Arquitecto ó Maestro de obras, con titulo y en ejercicio, y además por el propietario ó representante legal de éste.

— 161 —

dición de que sean elementos decorativos de las fachadas y no sirvan de pretexto para cometer abusos que estuvieran en desacuerdo con las reglas anteriores.

Art. 476. A partir de la altura total de la casa, no se permitirá más género de construcción interior ni exterior que la armadura, cuya elevación máxima en el caballete, será de tres metros, arrancando de la linea superior de la cornisa.

Art. 477. Cuando una casa haga esquina á dos calles de diferentes órdenes, la altura que pueda darse como máximum á la finca estará sujeta á las siguientes disposiciones: Si las dos calles fueran de órdenes inmediatas, la fachada á la calle de orden inferior podrá tener la altura que corresponda á la del orden superior en sus primeros 16 metros, sujetándose el resto de la fachada á la altura que le corresponde por el orden de la calle.

aquella con la puntualidad y celo que asunto de tanta trascendencia requiere, habiendo sido necesario llamar la atención del personal á que tales faltas resultaron imputables.

Como acaso pudieran existir análogas omisiones en otros organismos de la misma índole, y es de extrema importancia todo lo que pueda contribuir á la más rápida y ordenada movilización, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que, por cuantos medios estén á su alcance, se asegure V. E. de que la documentación de los individuos sujetos al servicio se lleva al día por los organismos á que está encomendado, así como que se les expiden puntualmente los documentos correspondientes, y se conoce la residencia de todos ó, cuando mes mos, que se han practicado cuantagestiones pudieran dar el conocimiento de la de aquellos que la hubieren cambiado sin la competente autorización; debiendo V. E. excitar, si fuera necesario, el celo del personal encargado de este servicio y adoptar las disposiciones conducentes á aquel fin, dándome cuenta en los casos en que no se considere autorizado á resolver por sí.»

POR EL MUNDO

El comercio de cebollas

En Munich, capital de Baviera, hay una Sociedad internacional para la importación de hortalizas y frutas, que ha hecho observar la importancia que tiene en Alemania el comercio de cebollas. Las preferidas son las de Hungría, tanto en la cantidad como en el precio. Son de cáscara exterior sólida, carne blanca, cubierta dorada, bastante iguales en tamaño, que es de 15 á 20 centímetros de circunferencia.

Ese tipo ó variedad de cebollas abunda en España, y no hay duda que pudiera trabajarse la exportación.

En 1904, España exportó cebollas al extranjero por un valor de 9 280.979 pesetas. De esta suma, sólo envió á Alemania 336.500 kilos, valorados en 26.920 pesetas.

Es el cuarto lugar de la exportación de ese producto pero ¡á qué distancia de los otros consumidores! Inglaterra nos compró pesetas 8.895.834, los Estados Unidos 2 218.600 y Cuba 92.853. Los fletes de España á Hamburgo no son caros, y hay, aparte la importación indirecta por Holanda, líneas de navegación que harían fácilmente el transporte. Para la venta queda un margen natural en la baja de la exportación, que puede observarse en los nueve primeros meses del trienio:

AÑOS	Kilos.	Pesetas.
1903......	68.027.100	5.441.967
1904......	76.265.660	6.101.253
1905......	55.002.942	4.400.135

La Asociación bávara tiene un mercado donde adquirir, y España otro donde vender.

Supresión del polvo en las carreteras

Mr. Soubymaigne, Ingeniero auxiliar de puentes y calzadas, ha dado cuenta de los resultados de recientes ensayos realizados para combatir el polvo en las carreteras en la nacional de la vecina República número veintiuno.

Las mencionadas experiencias han costado de dos series, según los productos empleados, alquitranado y riego con westrumita. De los ensayos practicados se han deducido las consecuencias prácticas siguientes:

El alquitranado, tal como se ha llevado á efecto en los ensayos de referencia, parece llamado á producir efectos excelentes y se espera que llevará consigo una disminución muy considerable en el desgaste de los materiales del afirmado, que es lo mismo que se había comprobado en las experiencias análogas del departamento de Seine y Marne.

En cuanto á la westrumita, parece resultar que su eficacia es de cortísima duración contra la formación del polvo y casi no impide la del fango. Bajo la acción de la nieve y del hielo las secciones tratadas con este producto se comportan en forma idéntica que las carreteras no regadas con él, ni tampoco parece que el citado riego tenga efecto de ninguna clase respecto al desgaste del afirmado.

Niños y flores

En Austria hay algo que debería imitarse en nuestro país. En un arrabal de Viena hay una institución de horticultura especialmente destina á los niños y frecuentada por 750 alumnos.

Estos, después de haberse entregado á sus juegos sobre el césped, plantan y cultivan flores y árboles en pequeños jardines que cada cual tiene á su cargo.

En el año de 1904 se cultivaban más de 2.000 plantas, y se distribuyeron premios á los niños cuyos jardines estaban mejor cuidados y tenían más plantas prósperas y hermosas.

De instrucción pública

Posesión

Se ha posesionado de la escuela mixta de Burgomillodo, la maestra en propiedad doña Petra Hernangómez.

Acuse de recibo

El contador de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, acusa recibo de un resguardo de entrega del Banco de España, que importa 2.044 85 pesetas, que remitió esta Junta provincial.

Entrega de fondos

Se ha dispuesto entregar la cantidad de 19 55 pesetas devengadas en el mes de Junio de 1905, por el maestro interino de Francos (Riaza), don Segundo Agueda Mate.

También se ordena el abono de 8'30 pesetas á doña Ricarda Sánchez Roda, maestra interina de Valleruela de Pedraza, por cantidades devengadas en el mes de Mayo anterior.

CARTERA DE MADRID

Notas políticas

Hoy, á la hora acostumbrada, se celebrará en Palacio Consejo de ministros, presidido por el rey.

***

Los diputados catalanistas salieron ayer con dirección á Barcelona.

Antes de la partida el señor Rusiñol, que celebró en el Congreso una entrevista con el Sr. Salmerón, manifestó á éste que si la minoría republicana, en la reunión de mañana, adopta el acuerdo de volver al Parlamento, los regionalistas regresarían inmediatamente á esta corte.

El señor Salmerón prometió telegrafiar al Sr. Rusiñol.

***

En la sesión celebrada ayer en el Congreso, el ministro de Fomento dió lectura de un proyecto determinando las carreteras que han de ser construídas por el Estado y las que éste habrá de subvencionar al ser convertidas en caminos vecinales.

***

Decíase ayer que el Gobierno se propone modificar nuevamente el proyecto sobre jurisdicciones tan luego como haya sido aprobado el artículo 5.°

***

El señor Blasco Ibáñez comunicó ayer al Congreso que renunciaba al acta de diputado por Valencia.

***

El rey de Portugal ha concedido la gran cruz de la Orden de Villaviciosa al gobernador civil, señor Ruiz Jiménez, y al director general de Obras públicas, don Julio Burell.

***

Mañana se celebrará la anunciada reunión de los romeristas.

***

Hoy á las dos de la tarde irá á palacio presidida por el señor Canalejas, una Comisión del Congreso que hará entrega al monarca del mensaje contestando á la comunicación en que se participaba su boda con la princesa de Battenberg.

Constituirán la Comisión, además del presidente de la Cámara, los señores Espada, Pons, Ría, marqués de Morella, Alos, Martínez Asenjo, Romeo, Sagasta, González Besada, Rosado, Cobián, Alvarez Mendoza, Díez Macuso, Guelbenzu, Aparicio, Muñoz (D. J.), Ortega Munilla, La Morena, Vincenti, Díaz Cordobés, Sarthou, Manzano, Vázquez, Arnero, Pérez del Toro y marqués de Mochales.

Figuran en concepto de suplentes los señores Alonso Martínez, Jiménez Baeza, López Chicheri, Echegaray, López Puigcerver (D. J.), y Francos Rodríguez.

INSTRUCCIÓN MILITAR

Por el Ministerio de la Guerra se ha expedido una real orden circular, en la que se dice lo siguiente:

«Signos visibles de vigor, orgullo profesional, resolución del ánimo, fuerte disciplina y pronta obediencia, son en el militar los movimientos enérgicos, la postura gallarda y militar.

En pleno período de instrucción los reclutas recién incorporados, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que ella se caracterice por tales principios y que el soldado, al saludar marchando suelto, al acudir al llamamiento del superior, al hacer la centinela, al rendir honores, al levantarse y sentarse en los bancos de los cuerpos de guardia y paseos públicos, antes y después del saludo, al ser llamado á formar, y al romper filas, dé á todos sus movimientos tal energía y precisión que muestre claramente la voluntad con que lo ejecuta, el respeto á sus superiores, la flexibilidad y vigor de sus músculos, lo que estima su condición.

Tal modo de proceder, sobre dar á la tropa el marcial y vigoroso continente que tan bien le cuadra, le prepara y dispone para el mejor desempeño de sus funciones guerreras.»

TRIBUNALES.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Injurias y amenazas

Esta mañana se ha visto en juicio oral, la causa seguida por el Juzgado de Riaza, contra Robustiano Saiz Gómez, del pueblo de Honrubia, por el delito de injurias y amenazas á un funcionario público.

El ministerio fiscal, representado por el joven letrado D. Gabriel J. de Cáceres, sostuvo sus conclusiones, pidiendo para el procesado la pena de dos meses y un día de arresto mayor, por cada uno de los dos delitos, accesorias y costas.

Lesiones

También se ha visto hoy, la causa instruída por el juzgado de esta capital, contra Nicasio Dimas Otero, del pueblo de Zarzuela del Monte, por el delito de lesiones.

El fiscal sostuvo las conclusiones, pidiendo para el procesado, dos meses y un día de arresto mayor.

LAS CORTES.

SENADO

SESIÓN DE AYER

Hasta el martes próximo, día en que se cree terminará en el Congreso el debate acerca de las jurisdicciones, merced á la retirada de los republicanos, se aplaza en el Senado la interpelación del general Linares sobre la rendición de Santiago de Cuba.

Creyendo el Gobierno interpretar los deseos de cuantas personas han sido objeto de ataques, el señor Moret propone que se someta á juicios de residencia á quienes han ejercido mando en las colonias antillanas durante la última época; pero solo en lo concerniente á la parte administrativa de su gestión, puesto que la militar hubiera sido juzgada, si lo necesitara, por el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Manifiesta el presidente del Senado que constarán en acta esas manifestaciones, y añade el conde de Peña Ramiro que no deben tolerarse ataques á las clases sociales representadas en esta alta Cámara; pero á esto replica el general López Domínguez que el presidente de la Cámara es el encargado de impedirlo.

Interviene el conde de Tejada de Valdosera para decir que los juicios de residencia fueron suprimidos por real decreto hacia el año 1860; pero el señor Moret dice que ahora el Gobierno cree que esos juicios son los más eficaces para impedir ciertas campañas y depurar hechos.

UN LIBRITO RECOMENDABLE

Con moldes nuevos que corresponden á las modernas corrientes pedagógicas en que se concede importancia extraordinaria al aspecto esencialmente práctico de todas las materias que forman el programa de nuestras escuelas de primera educación, ha publicado D. José Herrera González, Director de un colegio de primera y segunda enseñanza en Murcia, una obra muy recomendable con el título de

PRONTUARIO DE ANALOGÍA

Está dividido el librito en ocho secciones, y cada una de éstas comprende varias lecciones. En cada sección aparece en primer término el programa de las lecciones correspondientes; siguen las mismas preguntas del programa con sus contestaciones, diálogos relativos á las enseñanzas anteriores y ejercicios prácticos para el análisis, con temas racionalmente dispuestos y muy numerosos y variados.

Nos parecería, no obstante, incompleta la obra si el autor, á quien sinceramente felicitamos por el acierto con que ha llevado á cabo la primera parte de su trabajo, no se propusiera completarlo en otros libritos que corresponderán á la Sintaxis, Prosodia y Ortografía.

El corto espacio de que podemos disponer para estas notas bibliográficas nos impide hacer un estudio más detenido de la publicación del señor Herrera que recomendamos á los señores maestros de primera enseñanza.

NOTICIAS

Hoy marcha para Madrid con su distinguida familia, nuestro respetable amigo, el ilustre hombre de ciencia é inspector del Cuerpo de Montes, Excmo. Sr. don Rafael Breñosa.

Varios vecinos de la Plazuela de San Nicolás, en uso del derecho que les concede el artículo 14 de las Ordenanzas municipales vigentes, denuncian por nuestro conducto, el abuso que reiteradamente viene cometiendo un joven que se dedica á abrir la alcantarilla de agua potable que existe para el abastecimiento de aquellos vecinos, privándoles de tan necesario líquido, durante algunos días.

Después de permanecer una larga temporada en sus posesiones de La Rioja, anoche llegó á Segovia, procedente de Madrid, el presidente de la Cámara de Comercio y querido amigo nuestro, don Felipe Ochoa.

De carreteras

El Alcalde de Tabanera la Luenga, participa á este Gobierno que los propietarios de las fincas que se han de ocupar

---

— 162 —

Si las calles fueran de orden inmediato, la fachada á la calle del orden inferior, guardará la altura de la del superior, en sus primeros nueve metros, y el resto la que le corresponda por el orden de calle; y si la finca hiciera esquina á tres calles de varias órdenes, la altura de las fachadas, será la que corresponda á la del orden superior en los nueve primeros metros de las fachadas laterales, supuesto que la fachada central haga frente á la calle de mayor orden, pues en el caso de que una de las fachadas laterales, corresponda con la calle del orden superior, entonces la altura total de la casa, podrá ser la que corresponda á la del orden intermedio en toda su línea no así en el caso anterior que á partir de los nueve metros, la altura de fachada, será la que corresponda por el orden de calle.

Art. 478. Siempre que una casa

— 167 —

á cimientos; muros, bóvedas, vigas y armaduras.

4.° Para todas aquellas construcciones, ya sean de fábrica, de madera ó hierro que hayan de ir emplazadas en cualquier sitio público.

«Para todas aquellas obras de reforma ó reparación que se intenten ejercitar en el interior de los edificios.»

Art. 490. Suprimido por el señor Gobernador civil.

Art. 491. «Las instancias ó solicitudes de permiso, se extenderán en papel del sello correspondiente, éirán firmadas por el propietario ó persona que legalmente le represente, indicando su domicilio, y además por el perito autorizado por la Ley y que ha de dirigir la obra (R. O. de 9 de Febrero de 1863) acompañando los planos y memorias descriptivas, ambos por duplicado en todas las obras de nueva construcción y en aque-

— 166 —

bargo deberán atenerse á las alineaciones aprobadas; entregar al Ayuntamiento una copia de los planos del proyecto y acreditar en debida forma la dirección facultativa.

CAPÍTULO III

CONSTRUCCIONES

De las licencias

Art. 489. Se necesita solicitar permiso del Excmo. Ayuntamiento:

1.° Para las obras de nueva construcción, reparación, mejora, derribo, revoque y apuntalamiento que se hayan de practicar en las fachadas de los edificios.

2.° Para las obras de excavación de derribo y de nueva construcción que se hayan de ejecutar en el interior de los edificios ó sus solares.

3.° Para las obras exteriores de reforma y de reparación que efecten

— 168 —

tenga fachada por su frente y testero, ó dos calles de distintos órdenes, pero inmediatas, su altura será la que corresponda á la calle de más amplitud, con tal que la distancia que medie entre las dos fachadas, no sea mayor de 16 metros. Si excediera, cada fachada tomará la altura que le corresponda por el ancho de la calle á que dé frente, y si hiciera frente y testero á dos calles de distintos órdenes no inmediatos, la altura de fachada podrá ser la que corresponda á la altura intermedia, siempre que le convenga al propietario y la separación entre las dos fachadas, sea menor de 16 metros, pues si excediera ó no le conviniere al propietario, cada fachada tomará la altura que le corresponda por el orden de calle.

Art. 479. Cuando hubiere necesidad de hacer banqueos ó escalonados en las cubiertas de las casas que tengan frente y testero á dos calles,

en aquel término municipal, con la construcción de la carreterera de la estación de Yanguas al Regajo, no han hecho reclamación alguna, en ninguna forma, durante los quince días de publicación de la relación nominal.

La Segoviana

Esta sociedad dará el lunes por la noche una agradable velada, poniendo en escena las populares obras «En busca de pretendientes», «El payo de la carta» y el sainete «¡Fuera!»

Detención de un agresor

Por la guardia civil del puesto de Honrubia, ha sido detenido en el pueblo de Valdevacas de Montejo, el vecino del mismo Zacarías Callejo Benito, de 22 años de edad, soltero y labrador, como presunto autor de varias contusiones producidas al vecino de Villaverde, Leonardo Mayor Gil, de 72 años, el día 10 del actual en el paraje denominado «El Vallegullo.»

El supuesto agresor ha sido puesto á disposición del juzgado de Valdevacas, con un palo ó cayada como pieza de convicción.

Ha regresado de Villaverde de Iscar, la distinguida escritora doña Alejandra Lafuente, en compañía de su señora madre, la maestra jubilada doña Juana Sacristán.

Excepción del servicio militar

Por R. O. se ha resuelto una consulta elevada á la superioridad por la Comisión provincial de Valencia relativa á los reclutas que deben ser oídos en los expedientes de excepción ó exclusión del servicio, ó en los que se instruye para justificar la pobreza del que alega esta causa. Como en el presente año no hay reemplazo, surgía la duda de quienes serán los reclutas que deberán ser oídos en los respectivos expedientes en que, por ministerio de la ley, han de prestar sus declaraciones y como por otra parte los padrones son deficientes, se ha dispuesto se proceda á la formación de un alistamiento provisional que suplirá dicha falta.

Salve en la Fuencisla

Mañana á las seis y media de la tarde se cantará una salve en el Santuario de la Fuencisla, costeada por la Asociación de señoras devotas de la Patrona de Segovia.

Ha permanecido algunas horas en esta población, nuestro distinguido amigo don Antonio Hernández, á quien recientemente practicaron en Madrid, con feliz éxito, una delicada operación quirúrgica.

El señor Hernández regresará hoy á la Corte, en el tren rápido de esta tarde.

En la huerta de la Academia de Artillería se está levantando un pabellón para depositar los cañones que utilizan en prácticas los alumnos de dicha Academia.

Resultado positivo

La dispepsia es la afección que más se padece en nuestros días, originando la inapetencia debilidad y anemia, por falta de nutrición, curándose únicamente, con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*, marca STOMALIX.

Estando próxima á instalarse la tubería de hierro para la conducción de aguas, el Ayuntamiento debe fijarse en la necesidad de colocar algunos recipientes urinarios en sitios tan céntricos como la Plaza Mayor y plazuela de la Rubia.

A cumplir condena

Ha sido destinado á cumplir en la prisión de Segovia la condena de 3 años, 6 meses y 21 días, que le fué impuesta por esta Audiencia, el reo Gabino Arribas Calvo.

Para curar el estómago é intestinos no hay específico como el *Elixir Vida estomacal de Sacristán*.

Pídase en Farmacias.

Juzgado municipal

Hoy se han inscrito tres nacimientos, y las defunciones de Eugenia Núñez de Lucas, de 9 años, y Fernando García Cardiel, de 9 meses.

Orden de la plaza

Servicio para mañana.

Presidente de la junta de subsistencias: señor Teniente Coronel de la Zona de reclutamiento don Amalio Rivas Rodríguez.

Hospital y provisiones: primer capitán de la misma.

Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

El General Gobernador militar, *Cepeda*

Boletín religioso.

Santos del día 17

San Patricio.

Novenario á San José

En San Justo, á las ocho y media de la mañana, misa de novena, y á las cuatro, rosario y ejercicio de novena, con exposición de S. D. M.

—En las Carmelitas Descalzas, á las cinco de la tarde, rosario, letanía cantada, novena, gozos y adoración de la Reliquia.

OBSERVATORIO DE SEGOVIA.—Observación meteorológica del día 16 de Marzo de 1906.

HORAS	Altura barométrica reducida á 0°	Temperatura del aire á la sombra.	Humedad relativa.	Dirección del viento.	Fuerza del viento.	Estado del cielo.	Temperatura máxima en el día á la sombra.	Temperatura mínima en el día á 1 m. 50 del suelo. Termómetro protegido.	Diferencia	Temperatura máxima en el día al sol.	Temperatura mínima á cielo descubierto y junto á la tierra laborable.	Diferencia.	Velocidad del viento en km. en las 24 horas. (Víspera.)	Lluvia en las 24 horas en mm. (Víspera.)
9 h. m.	686'76	10,0	65	E.	0	Despejado	»	0,0	»	»	—1,4	»	131	00
3 h. t.	685'71	20,0	20	N.	0	id.	23,0		23,0	39,0		40'4	»	»

NOTA. La fuerza del viento se representa por los números: 0 calma, 1 brisa, 2 bonancible, 3 fuerte, 4 duro, y 5 temporal.

Casa de Socorro

Ayer á las siete y media de la noche, se presentó acompañado de un amigo suyo, Pedro Sáez Herrero, de 18 años de edad, domiciliado en la calle de Escuderos número 14, con una herida contusa de 3 centímetros de longitud, que interesaba todos los tejidos blandos y cuero cabelludo, situada en la región parietal derecha, herida que le fué inferida por un sujeto que no conoció, con una piedra lanzada á distancia.

Fué curado y pasó á su domicilio.

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 16 (4'30 t.)

Consejo en Palacio

Presidido por el Rey se ha celebrado hoy Consejo de Ministros.

El Sr. Moret hizo un extenso discurso dando cuenta al Monarca de la solución de la crisis francesa, del programa que el nuevo Gobierno de la vecina República leyó á las Cortes, y de la muerte del Presidente de la República Argentina.

En cuanto á la política interior el presidente del Consejo hizo ante don Alfonso la historia de los últimos sucesos parlamentarios, explicó las razones que para su retirada del Congreso ha tenido la minoría republicana y dió, por último, cuenta de la visita de los Reyes de Portugal, congratulándose del recibimiento de que ha sido objeto y de haberse patentizado una vez más las buenas relaciones que entre Portugal y España existen.

Después se ocuparon los ministros de varios asuntos de carácter administrativo.

No se celebró el acostumbrado Consejillo preparatorio.

Firma de Guerra y Marina

Los ministros de la Guerra y de Marina han despachado con el Rey, poniendo á la firma, entre otros, los siguientes decretos:

Concediendo al general Izquierdo la cruz de San Hermenegildo.

Idem el pase á la reserva á los generales Espujol y Muñoz.

Idem la cruz de mérito militar al Coronel de Artillería Sr. Enseñat.

Los reyes de Portugal

Telegramas de Lisboa dan cuenta de la llegada á aquella población de los monarcas lusitanos y del entusiasta recibimiento que el pueblo portugués les ha hecho.

Monarca gravísimo

Dicen de Rumanía, que se encuentra gravísimamente enfermo el Monarca de aquel reino.

En el Congreso

Comienza la sesión bajo la presidencia del Sr. Canalejas.

El ministro de Instrucción pública contesta á varias preguntas que en días anteriores le dirigieron algunos diputados.

Formulan ruegos sin interés los señores Quiroga Vázquez y Romeo.

Léense varios dictámenes, y pasa el Congreso á reunirse en secciones.

Lo de las jurisdicciones

Los Sres. Moret y García Prieto han conferenciado con los diputados periodistas, con objeto de ponerse de acuerdo respecto á las modificaciones que nuevamente han de hacerse en el proyecto de jurisdicciones, reduciendo sus artículos al menor número posible.

Esta tarde se reanudará seguramente el debate sobre dicho proyecto.

DEL EXTRANJERO

Empréstito fracasado

Telegrafían de San Petersburgo que han fracasado en absoluto las gestiones para contratar el empréstito de que vienen hablando hace días los periódicos extranjeros.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE HOY

Interior	84 10
Amortizable al 5 por 100	100 00
Acciones del Banco	427 00
Acciones de Tabacos	398'50
CAMBIOS	
París á la vista	15 00
Londres á la vista	28'91

BERMÚDEZ

MERCADOS

SEGOVIA 16

En paneras se han vendido 1.380 fanegas de trigo, á 46 reales una; y 978 de cebada á 28 reales

El precio tiende á bajar por la mucha oferta.

Rioseco 15

Las entradas de hoy se limitan á 200 fanegas, pagadas á 45 reales.

Tendencia sostenida.

Tiempo bueno.

El Corresponsal.

Imprenta del Diario de Avisos

SE RECIBEN ANUNCIOS En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

MATÍAS LÓPEZ

MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas, caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central: 25, Montera, 25

CEREVISINA

(LEVADURA SECA DE CERVEZA)

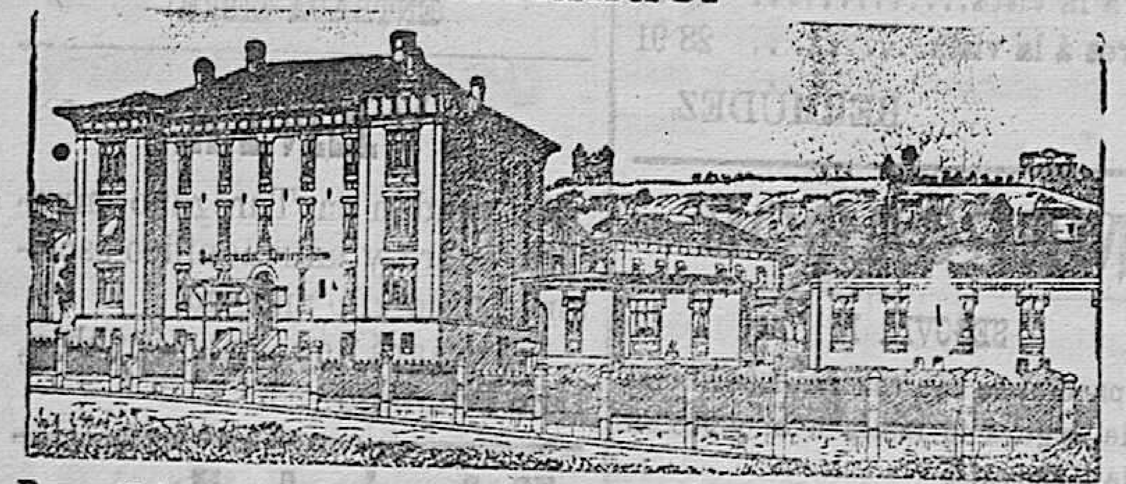
Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee en ligero volumen, igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. La expendemos en forma granulada para facilitar su empleo, y se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.

La **Cerevisina** da maravillosos resultados en el tratamiento de los furúnculos, que hace desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes ó eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general. La **Cerevisina** se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc. La **Cerevisina** no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesadez de estómago ó gases ácidos y los dispépticos pueden usarla sin inconveniente.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DOCTOR MADRAZO

Santander



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, VEINTE pesetas; segunda, DIEZ pesetas; tercera, CINCO pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantizan los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

4 Á 8 PESETAS POR DIA



SE DESEAN personas de ambos sexos para trabajar con nuestra máquina de hacer calceta, simple y rápida; trabajo seguido todo el año á domicilio, sin experiencia; compramos vuestro trabajo. Dirigirse:

Compañía LA COLMENA, P. P. P.

5, calle Elisabets.—Barcelona

El representante de esta casa D. Francisco Ansaldo, se encontrará á partir del 10 y hasta el 20 del actual, en el Hotel Europeo, Segovia, donde recibirá á cuantos deseen visitarle, de dos á seis de la tarde.

Ama de cría

Casada, leche fresca, se ofrece para criar en su casa.

Dirigirse á Sergio Sanz, en Aldeanueva del Codonal.

Se alquila

el piso principal de la casa Plazuela del Conde de Cheste, número 1.

Tiene espaciosas habitaciones, cuadra, jardín y pila para lavar.

Informarán en el piso bajo de la misma.

De la Rejión Segoviana.

Desde Cuéllar. **A los industriales de vinos**

El que suscribe, tiene el gusto de hacer público en este periódico, que desde el día primero del corriente, ha establecido **Almacén de vinos Manchegos y de Arganda,** en clases de primera; no confiando hacer las compras á Agentes ni encargados y sí las hará como interesado en esta industria, el conocido industrial é inteligente en este artículo, Angel Renedo, asegurando á los industriales que compren en esta casa, tendrán más ventajas que comprando en la Ribera, y sobre todo, las ricas clases que hoy presenta á la venta. Calle de Santa Cruz, edificio del mismo.

Cuéllar 4 de Marzo de 1906.

Leocadio Suárez.

Ama de cría

Casada, de 25 años, leche de seis meses, desea criar en su casa en el pueblo de Caballar.

Dará razón en el mismo, Eusebio Tejero.

La Confianza

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

6, Calle de Cervantes, número 6, SEGOVIA.

NO CABE ADULTERACIÓN

Se hacen tareas y medias tareas de encargo, á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jerez y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocalates como el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones grippales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco: 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 66. En Cuéllar: Farmacia de viuda de Lozano, y en Sangarcía, Farmacia de Gómez García.

Enfermedades del Pecho

Jarabe de Hipofosfito de Cal

DE GRIMAULT y Cía

UNIVERSALMENTE recetado por los médicos, es de gran eficacia en las *Enfermedades* de los *Bronquios* y del *Pulmón*; cura los *Resfriados, Bronquitis* y *Catarros* más tenaces, cicatriza los *tubérculos* del *Pulmón* de los *Tísicos*, suprime los *sudores nocturnos*, los *ataques incesantes de tos* que desesperan á los enfermos y les devuelve rápidamente la salud.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

Desconfiar de las imitaciones y falsificaciones.

RENOMBRADOS



Milagrosos confites "Costanzi,,

para las estrecheces uretrales

uretritis-prostatitis-cistitis

catarros de la vejiga.

Curación radical, garantizada sin sondas, sin dolores, sin funestas consecuencias con los «Confites Costanzi», los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los solos que donan á las vías genito-urinarias su estado normal. Una caja Confites Costanzi, 5 pesetas.

Males venéreos Purgación reciente ó crónica, gota militar, úlceras, etc., curación radical, milagrosamente, en 8 ó 10 días, con los renombrados «Confites ó Inyección Costanzi». Un frasco Inyección Costanzi, pesetas 4.

Sífilis Curación radical con el Antisifilítico «Roob Costanzi», depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, impotencia, manchas, erupción de la piel, pérdidas seminales y cualquiera clase de sífilis, sea ó no hereditaria, garantizando ser puramente vegetal.

Teniendo la completa seguridad de que toda persona atacada de una de aquellas enfermedades ha de recurrir forzosamente á dichos medicamentos para curarse, aconsejamos que antes de viciar el organismo con curas imperfectas se acuda á las especialidades «Costanzi», pues usando éstas á las primeras manifestaciones del mal, se extirpa en pocos días y como por encanto cualquiera de aquellas enfermedades, mientras que si el organismo está ya viciado se retarda su maravillosa acción, pero en definitiva es ésta infalible.

Consultas médicas en la calle Asalto, 4, Barcelona, todos los días, contestando gratis y con reserva las que se hacen por escrito.

De venta: *En Segovia, en la acreditada casa de D. Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47, y principales Farmacias.*

Depósito exclusivo para España: Farmacia Gran Inglada, Asalto, 4, BARCELONA.

JUAN SACRISTÁN (COTORENA)

pone en conocimiento del público que ha abierto un servicio especial de coches á los siguientes precios:

Servicio de un landó, hasta cuatro asientos y dos leguas de Segovia, 6 pesetas.

Si hubiese aumento de viajeros pagarán proporcionalmente el aumento correspondiente.

Viajes largos á precios convencionales y siempre bajo la mayor economía.

Capuchinos, 7, y Plaza Mayor, 7.

La salud y desarrollo de los niños

se consigue con la *Emulsión Sanz Alvaro*, preparada con aceite puro de hígado de bacalao y los hipofosfitos y glicerofosfatos de cal y sosa.

Esta *Emulsión* es de superiores propiedades que sus similares, por su esmerada preparación y pureza de sus componentes.

Depósito: Farmacia de Sanz Alvaro, Muerte y Vida, 6

BIBLIOTECA "PATRIA,,

MADRID

Publica novelas, cuentos, etc., premiados en concursos públicos y obras fuera de concurso debidas á los más distinguidos literatos españoles.

La mejor recomendación de esta «Biblioteca» es, decir que ha merecido alabanzas de literatos como los Sres. Pereda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Fastenrath, Duque de Rivas, Silvela, etc.

Los tomos que publica contienen preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas tiradas á seis colores con el retrato del autor de cada obra.

Patronato principal

Excmo. Sr. Marqués de Comillas.
» » *Conde de Bernar.*
» » *Conde de Canilleros.*
Ilmo. » *Barón de Vilagayá.*
Excmo. » *D. Joaquín Sánchez de Toca.*

OBRAS PUBLICADAS Y EN PREPARACIÓN DE

Menéndez Pelayo.—José Zahonero. Alfonso Pérez Nieva.—Conde de las Navas.—Angel Guerra, etc., etc.

Precio: UNA PESETA

PÍDANSE EN TODAS LAS LIBRERÍAS